

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Junta de Extremadura, el día 1 de diciembre de 1992, en Mérida, calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio), a las 11 horas.

Mérida, 17 de septiembre de 1992.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1992, del Servicio de Reforma Agraria, por el que se hace pública la expropiación forzosa del monte alto y bajo de encina y alcornoque y derecho de apostar de la Dehesa Boyal de Arroyo de la Luz (Cáceres), denominada Dehesa de la Luz, en aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973.

Por Decreto 147/1989, de 19 de diciembre, (D.O.E. n.º 101 de 26 de diciembre), se declara el interés social de la Dehesa Boyal de Arroyo de la Luz, sita en el citado término municipal, así como la necesidad de ocupación y expropiación del derecho al vuelo formado por el arbolado, monte alto y bajo y derecho de apostar en la dehesa.

Teniendo en cuenta el Decreto 62/1988 de junio (D.O.E. n.º 51 de 28 de junio), por el que se establece la nueva estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, creándose, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 1.º, apartado 3, párrafo b), el Servicio de Reforma Agraria, entre cuyas funciones se encuentra la aplicación y desarrollo de las leyes de reforma agraria en Extremadura, el Decreto 140/1989 de 19 de diciembre (D.O.E. n.º 101 de 26 de diciembre) por el que se modifica la estructura orgánica de la misma Consejería y, finalmente, la Orden de la citada Consejería de 15 de enero de 1990 (D.O.E. n.º 8 de 25 de enero) por la que se atribuyen competencias específicas a la Jefatura del Servicio de Reforma Agraria, esta Jefatura anuncia:

1.º—La expropiación forzosa del derecho de vuelo formado por el monte alto y bajo de encina y alcornoque y el derecho de apostar de la dehesa denominada «La Luz», sita en el término municipal de Arroyo de la Luz (Cáceres), de cabida de mil cuatrocientas noventa y cinco fanegas, ocho celemines y un cuartillo de marco real, equivalentes a

novecientas setenta y cinco hectáreas, setenta y tres áreas y setenta y una centiáreas. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Cáceres al folio 66 del libro 66 de Arroyo de la Luz, tomo 286 general del Archivo, finca registral número 5.266, siendo titular del derecho de vuelo antes citado, de acuerdo con la tercera inscripción actualmente vigente, la Sociedad denominada «La Luz».

2.º—La ocupación del citado bien, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento del acta previa a la ocupación el día 16 de diciembre de 1992, acto que tendrá lugar en la referida finca a las 11 horas.

3.º—El inicio del expediente individual de justiprecio.

4.º—En virtud de las competencias que tiene atribuidas, actuará como representante de la Administración el Jefe del Servicio que suscribe el presente aviso.

5.º—La designación como perito de la Administración en el expediente de justiprecio del ingeniero agrónomo D. José Ignacio Corpas Cobisa.

6.º—El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio el perito encargado de representarla en el expediente de justiprecio.

Cáceres, a 9 de noviembre de 1992.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 1992, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, Ref.: 06/AT-001788-013237.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 14.045.000.

Finalidad: Ampliación Sub. a 66 KV denominada «Almendralejo» (2 celdas constituidas por un in-

terruptor, un seleccionador, un trafa de tensión y un seccionador.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013237.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de septiembre de 1992.

ANUNCIO de 9 de octubre de 1992, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, Ref.: 06/AT-010077-013227.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Enrique García Serrano, con domicilio en Peñalsordo, Santo Cristo 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-3 de la L.M.T. 22 KV que suministra energía al CT N-1 propiedad del peticionario cuya línea deriva a su vez del apoyo-129 línea Peñalsordo-Z. Capilla.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Peñalsordo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total en Kms.: 0,161.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Peñalsordo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación:
22,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Peñalsordo. Peñalsordo.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea.

Aérea. Trenzada sobre fachada y 2 apoyos.

Aérea. Trenzada sobre fachada y 2 apoyos.

Longitud total en Kms.: 1,300.

Voltaje: 380/230.

Potencia: 29 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 7.898.167.

Finalidad: Electrificación localidad.

Referencia del expediente: 06/AT-010077-013227.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1992.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 1992, por el que se convoca subasta para la adjudicación del proyecto de «Rehabilitación de nave industrial en Trujillo (Cáceres)».

Por la Consejería de Industria y Turismo, se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de subasta, de la obra correspondiente al proyecto de «Rehabilitación de nave industrial en Trujillo (Cáceres)».

1.—Tipo de licitación: 40.015.356 pesetas.

2.—Plazo de ejecución: 2 meses.

3.—Fianza provisional: Dispensada.

4.—Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 4; Categoría d).

En ella las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Modelo de proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.